
Presidencia: Polonia

1376ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves, 2 de junio de 2022 (en la Neuer Saal y por videoconferencia)

Apertura: 10.00 horas
Suspensión: 13.10 horas
Reanudación: 15.00 horas
Suspensión: 18.10 horas
Reanudación: 10.30 horas (viernes, 3 de junio de 2022)
Clausura: 10.35 horas

2. Presidencia: Embajador A. Hałaciński

Federación de Rusia, Presidente (PC.DEL/796/22)

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **AGRESIÓN EN CURSO DE LA FEDERACIÓN DE
RUSIA CONTRA UCRANIA**

Presidente, Ucrania (PC.DEL/817/22), Estados Unidos de América (PC.DEL/795/22), Francia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Mónaco, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/819/22), Turquía (PC.DEL/827/22 OSCE+), Albania (PC.DEL/800/22 OSCE+), Reino Unido, Noruega (PC.DEL/801/22), Suiza (PC.DEL/794/22 OSCE+), Georgia (PC.DEL/826/22 OSCE+), Canadá (PC.DEL/802/22), Belarús (PC.DEL/816/22 Restr.), Francia

Punto 2 del orden del día: **INFORME DE LA JEFA DE LA MISIÓN DE
LA OSCE EN MONTENEGRO**

Presidente, Jefa de la Misión de la OSCE en Montenegro (PC.FR/10/22 OSCE+), Francia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova y Ucrania) (PC.DEL/822/22), Estados Unidos de América (PC.DEL/797/22), Federación de Rusia (PC.DEL/799/22 OSCE+), Turquía (PC.DEL/830/22 OSCE+), Reino Unido, Noruega, Montenegro (PC.DEL/821/22 OSCE+)

Punto 3 del orden del día: **INFORME TEMÁTICO DE LA SECRETARIA
GENERAL: “RESPUESTA A LAS
REPERCUSIONES DE LA SITUACIÓN EN
AFGANISTÁN PARA LA REGIÓN DE LA OSCE”
(ACTUALIZACIÓN DE 31 DE MAYO DE 2022)**

Secretaria General, Francia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Turquía, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova y Ucrania) (PC.DEL/820/22), Reino Unido, Kirguistán, Turkmenistán, Turquía (PC.DEL/828/22 OSCE+), Uzbekistán, Kazajistán (PC.DEL/833/22 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/805/22 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/804/22), Tayikistán, Canadá (PC.DEL/835/22 OSCE+)

Punto 4 del orden del día: **INFORME DEL JEFE DEL CENTRO DE LA OSCE
EN ASHGABAD**

Presidente, Jefe del Centro de la OSCE en Ashgabad (PC.FR/11/22 OSCE+), Francia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Ucrania) (PC.DEL/823/22), Estados Unidos de América (PC.DEL/807/22), Federación de Rusia (PC.DEL/813/22 OSCE+), Turquía (PC.DEL/831/22 OSCE+), Reino Unido, Noruega (PC.DEL/825/22), Kirguistán, Canadá (PC.DEL/834/22 OSCE+), Uzbekistán, Kazajistán (PC.DEL/832/22 OSCE+), Tayikistán, Turkmenistán

Punto 5 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LAS FECHAS, ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA ANUAL PARA EL EXAMEN DE LA SEGURIDAD 2022 (CAES)

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1439 (PC.DEC/1439) relativa a las fechas, orden del día y modalidades de organización de la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2022 (CAES). El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 6 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) *Crímenes contra la población civil cometidos actualmente por Ucrania con el apoyo de una alianza occidental de Estados participantes de la OSCE:* Federación de Rusia (PC.DEL/812/22)
- b) *Agresión de Azerbaiyán contra Artsaj y Armenia, con la participación directa de Turquía y de combatientes terroristas extranjeros:* Armenia (PC.DEL/836/22)
- c) *Deterioro de la dimensión humana de la OSCE durante la Presidencia en Ejercicio polaca:* Federación de Rusia (PC.DEL/803/22), Belarús (PC.DEL/815/22 Restr.), Francia-Unión Europea, Noruega, Reino Unido, Presidente
- d) *Vulneración por algunos Estados participantes de los compromisos de la OSCE relativos a la preservación del patrimonio histórico y cultural:* Federación de Rusia (PC.DEL/806/22), Letonia, Bulgaria, Presidente, Lituania, Polonia (PC.DEL/824/22 OSCE+)

Punto 7 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO

- a) *Reunión del Presidente en Ejercicio, Excmo. Sr. Z. Rau, con el Ministro de Asuntos Exteriores de Turquía, Excmo. Sr. M. Çavuşoğlu, y el Ministro de Asuntos Exteriores de Rumania, Excmo. Sr. B.-L. Aurescu, Estambul, 27 de mayo de 2022:* Presidente
- b) *Reunión del Presidente en Ejercicio, Excmo. Sr. Z. Rau, con la Ministra de Asuntos Europeos y Exteriores de Francia, Excma. Sra. C. Colonna, Varsovia, 31 de mayo de 2022:* Presidente
- c) *Visita del Presidente en Ejercicio, Excmo. Sr. Z. Rau, a Kazajstán, Mongolia y Uzbekistán, 31 de mayo a 6 de junio de 2022:* Presidente

Punto 8 del orden del día: INFORME DE LA SECRETARIA GENERAL

- a) *Actualización sobre la clausura de la Misión Especial de Observación en Ucrania: Secretaria General*
- b) *Detención continuada de varios miembros del personal local de la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania en los territorios temporalmente ocupados de Ucrania: Secretaria General, Federación de Rusia (PC.DEL/814/22 OSCE+), Ucrania, Presidente*
- c) *Actualización sobre las actividades del Coordinador de Proyectos de la OSCE en Ucrania: Secretaria General*
- d) *Participación de la Secretaria General en una reunión extraordinaria de la Plataforma de creación de redes de la OSCE para mujeres en posiciones de liderazgo, incluidas las consolidadoras de la paz y las mediadoras, dedicada a las mujeres ucranianas y celebrada por videoconferencia el 31 de mayo de 2022: Secretaria General*

Punto 9 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Conferencia internacional sobre “Lucha contra la impunidad de los actos de tortura: cómo garantizar que los autores rindan cuentas y que se imparta justicia para las víctimas”, Viena, 13 de junio de 2022: Suiza (en nombre también de Dinamarca) (PC.DEL/818/22 OSCE+)*
- b) *Invocación del Mecanismo de Moscú con objeto de abordar las repercusiones humanitarias y en materia de derechos humanos de la invasión y los actos de guerra de Rusia contra Ucrania: Francia (en nombre también de Albania, Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Mónaco, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, la República Checa, Rumania, San Marino, Serbia, Suecia, Suiza y Turquía) (PC.DEL/811/22 OSCE+), Ucrania (PC.DEL/840/22), Federación de Rusia*

4. Próxima sesión:

Jueves, 9 de junio de 2022, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal y por videoconferencia



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente

PC.DEC/1439

2 June 2022

SPANISH

Original: ENGLISH

1376ª sesión plenaria

Diario CP N° 1376, punto 5 del orden del día

DECISIÓN N° 1439
FECHAS, ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN
DE LA CONFERENCIA ANUAL PARA EL EXAMEN
DE LA SEGURIDAD 2022 (CAES)

El Consejo Permanente,

Recordando la Decisión N° 3 del Consejo Ministerial de Oporto relativa a la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad,

Teniendo en cuenta la recomendación del Foro de Cooperación en materia de Seguridad,

Decide:

1. Que la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2022 se celebre en Viena los días 28 y 29 de junio de 2022.
2. Organizar la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2022 de conformidad con el orden del día y las modalidades de organización que figuran en los anexos de la presente Decisión.

CONFERENCIA ANUAL PARA EL EXAMEN DE LA SEGURIDAD 2022

Viena, 28 y 29 de junio de 2022

Orden del día

Martes, 28 de junio de 2022

- | | |
|-------------------|--|
| 15.00–15.30 horas | Sesión de apertura |
| 15.30–18.00 horas | Sesión extraordinaria: Situación de la seguridad en el área de la OSCE |

Miércoles, 29 de junio de 2022

- | | |
|-------------------|---|
| 10.00–12.30 horas | Sesión extraordinaria (continuación): Situación de la seguridad en el área de la OSCE |
| 12.30–13.00 horas | Sesión de clausura |

MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA ANUAL PARA EL EXAMEN DE LA SEGURIDAD 2022

Viena, 28 y 29 de junio de 2022

Antecedentes

La Décima Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE, celebrada en Oporto, adoptó el 7 de diciembre de 2002 la Decisión N° 3, en virtud de la cual se estableció la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad (CAES) a fin de instituir un marco para reforzar el diálogo en materia de seguridad y para examinar la labor emprendida en ese campo por la OSCE y sus Estados participantes, y brindar al mismo tiempo una oportunidad para intercambiar pareceres acerca de cuestiones relacionadas con el control de armamentos y las medidas de fomento de la confianza y la seguridad, y promover el intercambio de información y la cooperación con las organizaciones y las instituciones internacionales y regionales competentes en ese ámbito.

Organización

Las sesiones de apertura y de clausura estarán presididas por un representante de la Presidencia en Ejercicio. La Secretaría publicará un diario de la Conferencia.

La sesión extraordinaria contará con un moderador y un relator.

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) efectuará su contribución a la Conferencia de conformidad con sus procedimientos, mandato y competencias.

La CAES se regirá por el Reglamento de la OSCE. Asimismo, se tendrán presentes las directrices para la organización de las reuniones de la OSCE (Decisión N° 762 del Consejo Permanente).

En las sesiones de apertura, extraordinaria, de trabajo y de clausura habrá interpretación en los seis idiomas de trabajo de la OSCE.

La Presidencia en Ejercicio distribuirá un informe exhaustivo de las actas de la Conferencia después de su celebración.

La Sección de Comunicación y Relaciones con los Medios Informativos (SCRMI) informará a la prensa, según proceda, y realizará su labor en estrecha coordinación con la Presidencia.

Participación

Se alienta a los Estados participantes a que envíen representantes de alto nivel, como por ejemplo altos cargos de sus capitales responsables de la política de seguridad en el área de la OSCE.

En la Conferencia participarán las instituciones de la OSCE, así como la Secretaría General y el CPC. Se invita asimismo a participar en la CAES a la Asamblea Parlamentaria de la OSCE y a los Socios para la Cooperación.

La Presidencia también podrá invitar a participar en la Conferencia a jefes de operaciones de la OSCE sobre el terreno.

Las organizaciones internacionales que podrán ser invitadas a la Conferencia son las organizaciones de seguridad mencionadas en la Decisión N° 951 del Consejo Permanente, de 29 de julio de 2010.

Se considerará también la posibilidad de invitar a instituciones científicas, grupos de reflexión reconocidos internacionalmente y ONG que se ocupan de temas de la seguridad, para que sus representantes formen parte de las respectivas delegaciones nacionales.

La Presidencia estudiará la posibilidad de que también participen invitados especiales de alto nivel para que tomen la palabra ante la Conferencia.

Normas generales para los participantes

La labor de la CAES se llevará a cabo en tres sesiones. La sesión de apertura incluirá las palabras de bienvenida de la Presidencia en Ejercicio y tiene por objeto preparar el terreno para dar lugar a unos debates sustanciales, específicos e interactivos durante la sesión extraordinaria, que se centrará en un tema específico.

El objetivo es que los debates sean interactivos y espontáneos.

A fin de promover esos debates interactivos, las intervenciones de las delegaciones en la sesión extraordinaria deberán ser lo más concisas posible y no superarán los cinco minutos de duración. Se alienta al moderador a que exija el cumplimiento estricto de dicho límite. La distribución previa del texto de las declaraciones e intervenciones facilitará la posibilidad de que se desarrolle un debate más espontáneo.

De conformidad con la circular informativa sobre aspectos organizativos de la Conferencia que enviará la Secretaría de la OSCE, los participantes deberán informar a la Secretaría de la OSCE, antes del 20 de junio de 2022, acerca de la composición de las delegaciones que enviarán a la CAES.

Se invita a los Estados participantes y a otros participantes en la Conferencia a que envíen las aportaciones por escrito que puedan tener antes del 20 de junio de 2022.

Las aportaciones por escrito deberán presentarse a los Servicios de Conferencias, que se encargarán de su distribución. La información distribuida podrá incluir también

aportaciones de instituciones de la OSCE y de otras organizaciones internacionales, si procede.

Normas para el moderador y el relator

El moderador de la sesión extraordinaria deberá facilitar y fomentar el debate entre las delegaciones. El moderador deberá estimular el debate planteando cuestiones que estén estrechamente relacionadas con el tema de la sesión.

Después de la Conferencia, el informe escrito presentado por el relator deberá incluir las cuestiones que se hayan planteado en la sesión extraordinaria y también reflejará las sugerencias formuladas, así como cualquier otra información pertinente. En el informe no se aceptará la inclusión de opiniones personales.

El moderador y el relator deberán recopilar y resumir las recomendaciones específicas que se hayan formulado en la sesión extraordinaria.

Normas para la participación de otras organizaciones internacionales

Las organizaciones internacionales y regionales podrán participar en la sesión extraordinaria. Se ruega que centren sus aportaciones en aspectos relativos a su cooperación con la OSCE en el ámbito tratado en la sesión extraordinaria.

Las organizaciones internacionales y regionales deberán facilitar a los participantes en la CAES información objetiva y pertinente sobre su labor. Dicha información deberá ser enviada a los Servicios de Conferencias antes del 20 de junio de 2022.